



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 020-2021-GM/MDSJL

San Juan de Lurigancho, 01 de marzo de 2021

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

VISTO:

El Informe N° 021-2021-GAF/MDSJL de fecha 24 de febrero de 2021, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, a través del cual solicita a la Gerencia Municipal la aprobación del Expediente de Contratación, para la: “Adquisición de Sistema Informático de Administration Tributaria”, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Requerimiento de Contratación N° 2020-00113-SGTI-GM//MDSJL, de fecha 08 de octubre de 2020, la Sub Gerencia de Tecnología de la Información, solicitó la “Adquisición de Sistema Informático de Administración Tributaria”, destinada para el cumplimiento de su actividad programada en el Plan Operativo Institucional 2020, concurriendo para tal fin la descripción objetiva de la contratación y precisión de sus características, además de establecerse los requisitos relevantes a la finalidad pública de la contratación y de las condiciones en las que se ejecutará, así como a las exigencias previstas en el ordenamiento legal de la materia;

Que, por medio del Informe N° 388-2021-SGAYCP/GAF/MDSJL de fecha 24 de febrero de 2021, la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, solicita la aprobación del expediente de contratación para el procedimiento de selección destinado a la “Adquisición de Sistema Informático de Administración Tributaria”, sustentando su requerimiento precisando el valor referencial, el mismo que asciende a la suma S/ 245,000.00 (Doscientos Cuarenta y Cinco Mil con 00/100 Soles), incluido IGV. Asimismo, se adjunta la Certificación de Crédito Presupuestario N° 000000198 de fecha 12 de febrero del 2021, otorga la certificación presupuestal por le importe de S/. 245,000.00 (Doscientos Cuarenta y Cinco Mil con 00/100 Soles) incluido IGV., para la “Adquisición de Sistema Informático de Administración Tributaria”, para financiar la contratación de lo solicitado, con cargo a la fuente de financiamiento 07: Fondo de Compensación Municipal. También señala que el procedimiento de selección a través del cual se llevará a cabo la contratación, será por un procedimiento de Adjudicación Simplificada; y, bajo el Sistema de Contratación a Suma Alzada;

Que, el artículo 42° “Contenido del expediente de contratación”, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, dispone:

(...) 42.1 El órgano encargado de las contrataciones lleva un expediente del proceso de contratación, en el que se ordena, archiva y preserva la información que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato (...)

(...) 42.3 El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación (...), y;



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 020-2021-GM/MDSJL

De conformidad con lo establecido por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, la Resolución de Alcaldía N° 136-2021-A/MDSJL, de fecha 23 de febrero de 2021, que delegan facultades al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho y contando con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas y la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION, para la “Adquisición de Sistema Informático de Administración Tributaria”, con las características siguientes:

- OBJETO DE PROCEDIMIENTO : Bienes
- DESCRIPCIÓN DE LA OBRA : “Adquisición de Sistema Informático de Administración Tributaria”.
- VALOR ESTIMADO : S/. 245,000.00 (Doscientos Cuarenta y Cinco Mil con 00/100 soles) incluido el IGV.
- TIPO DE PROCEDIMIENTO : Adjudicación Simplificada.
- SISTEMA DE CONTRATACION : Suma Alzada.
- FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 07 Fondo de Compensación Municipal

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Comité de Selección designado, la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, en la forma y el plazo fijado en el ordenamiento legal de la materia.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, el cumplimiento del presente acto administrativo, de acuerdo a sus competencias.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO

Dr. Econ. GONZALO ALEGRIA VARONA
GERENTE MUNICIPAL